

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10444 CLUB FINANCIERO VIGO, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Avenida García Barbón, 62, bajo, Vigo (Pontevedra), el próximo día 13 de diciembre de 2015, a las 18:30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, día 14 de diciembre en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014, así como de la gestión del Órgano de Administración de la Compañía.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Tercero.- Valoración de la propuesta de la Asociación Círculo de Empresarios de Galicia.

Cuarto.- Aprobación del balance auditado de la Sociedad cerrado a 30 de septiembre de 2015.

Quinto.- Reducción del capital social en la suma de dos millones cuatrocientos mil euros (2.400.000 €) mediante la reducción del valor nominal de las acciones en la suma de cuatro mil ochocientos euros (4.800 €) por acción con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas. Consiguiente modificación de los artículos 5.º de los estatutos sociales.

Sexto.- Modificación del valor nominal de las acciones, quedando el mismo fijado en novecientos euros (900 €), sin modificación de la cifra de capital social ("split"). Renumeración de las acciones. Consiguiente modificación de los artículos 5.º de los estatutos sociales.

Séptimo.- Aumento del capital social en la suma de cuatrocientos cincuenta mil euros (450.000 €) mediante la emisión y puesta en circulación de quinientas (500) nuevas acciones, consistiendo su contravalor en nuevas aportaciones dinerarias. Consiguiente modificación de los artículos 5.º de los estatutos sociales.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Delegación de facultades.

Décimo.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta General o, en su defecto, elección de dos interventores para que junto con el Presidente y en el plazo de quince días aprueben el acta en la forma prevista en el artículo 18.º de los estatutos sociales.

Se hace constar que cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Asimismo, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas, el informe sobre las mismas y el balance auditado que ha de servir de base a la operación de reducción de capital propuesta, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Vigo, 3 de noviembre de 2015.- José Manuel Fernández Alvariño, Presidente del Consejo de Administración.

ANEXO

Previsiblemente la Junta se celebrará en segunda convocatoria.

ID: A150048705-1